



Presentan proyecto de ley que obliga a médicos y centros de salud a atender con bono Fonasa

La iniciativa de la bancada PPD-Independientes apunta a combatir la falta de especialistas en la red pública tanto en las zonas del país más pobladas como las que menos habitantes tiene, ofreciendo la opción de una modalidad de "libre elección".

Esto, en el marco del cuestionamiento a las isapres y la crisis asistencial, se presentó un proyecto de ley para obligar a los médicos y centros de salud a atender con bono Fonasa.

En esa línea, la moción detalla que "proponemos instaurar la obligatoriedad para profesionales y establecimientos o las entidades asistenciales de salud de otorgar prestaciones de salud a los beneficiarios del Régimen, en la modalidad 'libre elección'. Así, cada centro de salud y cada profesional deberán prestar sus servicios médicos o asistenciales a todo usuario de

Fonasa que así lo requiera".

Asimismo, el documento presentado complementa que "de esta manera, consideramos que se mejorará sustancialmente el acceso a la salud, a las prestaciones médicas, tales como consultas médicas, exámenes, hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas y obstétricas, procedimientos diagnósticos y terapéuticos, entre otras. No cabe la menor duda que una medida como la propuesta cambiará efectivamente la forma en cómo se desarrollan las prestaciones de salud en las regiones, mejorando la calidad de vida de millones de personas, sobre todo de quienes viven en las zonas geográficas más alejadas del centro del país".

En definitiva, la moción propone modificar el artículo 143° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del año 2006, del Ministerio de Salud.

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

